



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de julio del 2004  
No. 4

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a MAPFRE Seguros de Crédito, S.A., filial de Mapfre Caución y Crédito, S.A., Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., ambas del Reino de España, por aumento de su capital social.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1270-A1, 1228-A1, 913-B1, 2384, 2395, 1218-A1, 2484, 2271, 2266, 854-B1, 855-B1, 856-B1, 859-B1, 2270, 1165-A1, 1158-A1, 866-B1, 852-B1, 2477, 2397, 2408, 2479, 2488, 2487, 2413, 915-B1, 1221-A1, 2472, 1260-A1, 1219-A1, 916-B1, 2412 y 1250-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2430, 2427, 2422, 2423, 2476, 2482, 2483, 2492, 2475, 2494, 2398, 1224-A1, 1229-A1, 1222-A1, 2424 y 2543-BIS.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a MAPFRE Seguros de Crédito, S.A., filial de Mapfre Caución y Crédito, S.A., Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., ambas del Reino de España, por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-255.-731. 1/324621.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Mapfre Seguros de Crédito, S.A.  
Av. Magnocentro No. 5  
Col. Centro Urbano Interlomas  
C.P. 52760  
Huixquilucan, Edo. de Méx.

En virtud de que con oficio 366-IV-254 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a fin de incrementar su capital social de \$30'000,000.00 a \$50'000,000.00, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 16,999 del 15 de enero último, otorgada ante la fe del licenciado Uriel Oliva Sánchez, Notario Público número 215, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en los artículos 31 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o., 33-A, 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a resuelto dictar el siguiente:

### ACUERDO

Se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 366-IV-5196 del 28 de octubre de 2002, a Mapfre Seguros de Crédito, S.A., filial de Mapfre Caución y Crédito, S.A., Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de Mapfre América Caución y Crédito, S.A., ambas del Reino de España, que la faculta para practicar la operación de seguros de daños, en el ramo de crédito, para quedar en la forma siguiente:

**"ARTICULO TERCERO.-"**

II.- El capital social será de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100) moneda nacional.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.- El Director General, José Antonio González Anaya.- Rúbrica.

(R.-195819)

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de mayo del 2004).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 133/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ROBERTO LOPEZ FRAGOSO, en contra de MARIA DEL PILAR RIVERA HERNANDEZ, se señalaron las once horas del día diez de agosto del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: 1.- Sala de tres piezas, un love seat, un sofá y un sillón individual color café con negro, gris y ocre, con orillas de madera con dorado en regular estado de conservación. 2.- Una televisión marca RCA color gris y plata, serie B063LJQXV, modelo MR13401, catorce pulgadas, con antena de conejo rota de un lado. 3.- Un comedor de madera que consta de seis sillas, mesa y trinchador de dos piezas con herrajes bronceados, tres cajones, todo torneado, una silla esta rota del respaldo. 4.- Un espejo con marco de madera y herrajes bronceados en buen estado, como de un metro con veinte centímetros por sesenta centímetros aproximadamente café. 5.- Un escritorio de aglomerado, sin cajones tamaño mediano, café. 6.- Un escritorio pequeño de lámina, color gris, con superficie de aglomerado café, con tres cajones con jaladores cromados, en mal estado de conservación. 7.- Una máquina de escribir Olimpia, con cubierta de metal, cubierta color blanco, en regular estado de conservación, parte trasera negra, con una etiqueta de papel sobre la marca Olimpia. 8.- Una grabadora de color negro marca Sony, de doble casetera, y con espacio para Cd, serie 495028, con control remoto. 9.- Una televisión Panasonic, color negro, Panablock, veintinueve pulgadas, serie número X8013139, CT221R2, con antena de conejo, una de las dos torcida. 10.- Un estéreo Sony color gris, negro y plata, con dos bocinas, serie número 5505879, NOM-097, modelo HOD-DX5, para tres discos compactos de dos mil seiscientos watts, doble casetera, en regular estado de conservación. 11.- Un cuadro de Oleo Lih, de un florero con alcatraces, fondo naranja, con marco de madera tipo envejecido, y apollado, con cordón azul de sostén y forrado con papel con flores de alcatraces en la parte trasera. 12.- Un librero de madera, color café de cuatro niveles, sencillo, en regular estado. 13.- Un librero TV, modelo Verona, clave 072058117-33, de fecha noviembre de Montana Muebles y Modulares, S.A. de C.V., con molduras doradas, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 7,825.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad del precio fijado se convocan postores y anúnciese la venta legal del bien embargado por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar por lo menos siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal y como lo ordena los artículos 2.229 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

El Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de junio del año en curso, anuncia la venta de los bienes muebles descritos y convoca postores, Dado en Ecatepec

de Morelos, México, a veintidós de junio del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.- Rúbrica. 1270-A1.-2, 5 y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 81/98, del juicio Ordinario Civil sobre división de cosa común, promovido por LAURA ISABEL CHOUSAL CHAVEZ, en contra de EVA SOUZA VELAZQUEZ, RENE RODOLFO CHOUSAL SOUZA Y ROLANDO CHOUSAL BECERRIL, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble materia de la litis, ubicado en la calle Popocatepetl, número diecisiete, Colonia Loma Bonita, en Tlalnepanltla, Estado de México, con una superficie de ciento setenta y un metros, sesenta decímetros cuadrados y las medidas y colindancias son al noroeste en nueve metros lote número 9, al este en seis metros sesenta centímetros, lote número 5, y tanque al oeste diez metros ochenta centímetros, con tanque, al suroeste en catorce metros, diez centímetros, con la calle Jorullo y calle Popocatepetl, y al noroeste en veinte metros, cuarenta centímetros, con el lote número 3. Sirviendo como precio de remate \$160,000.00 M.N., con la que se decreta la liquidación de la copropiedad mediante su venta.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto Civil de Tlalnepanltla, México, son dados el día veintidós de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.- Rúbrica. 1228-A1.-25 junio y 6 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 465/2004.

C.C. SUSANA RODRIGUEZ GODINEZ Y ROBERTO RODRIGUEZ GODINEZ.

C. HERMELINDA GODINEZ MARTINEZ VIUDA DE RODRIGUEZ Y RITA, JOSEFINA, DANIEL Y JOSE ANTONIO DE APELLIDOS RODRIGUEZ GODINEZ, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, haciéndole saber a SUSANA Y ROBERTO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GODINEZ, la radicación de la presente sucesión intestamentaria. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se les hace saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparacen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

913-B1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 642/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de EMPRESA OBRA CIVIL REMODELACIONES Y ESTUDIOS S.A. DE C.V. Y/O ALICIA CHAVEZ RAMIREZ Y JAVIER GONZALO FERNANDEZ SANCHEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día seis de agosto de dos mil cuatro, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes número 248, Colonia El Canal, en Tula de Allende, Estado de Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Lucio Pérez, al sur: 15.00 m con Avenida Insurgentes, al oriente: 45.65 m con Francisco Chávez y al poniente: 45.65 m con Cirenía Angeles, con una superficie de: 684.75 m2. Sirviendo para el remate la cantidad de: \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la cantidad antes referida, por lo que, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden estos edictos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2384.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 412/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MIRELES BECERRIL, en contra de TEODORO PALENCIA CAMPOS, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en el poblado de San Agustín Mimbres, en el municipio de Otzolotepec, y distrito judicial de Lerma, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 73-455, del volumen 21, del libro primero, de la sección primera, de fecha doce de febrero del año 1983, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con camino vecinal; al sur: 72.80 m con Miguel Martínez Montiel; al oriente: 48.80 m con Fausto Saravisa; al poniente: 65.00 m con terreno y privada de Reyes Vázquez.

Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado y en el inmueble motivo del remate, convocándose por este conducto postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 416,320.78 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS TRESCIENTOS VEINTE PESOS 78/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente juicio por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edictos que se extienden a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2395.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 17/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de ALFONSO LUIS BERMUDEZ DOMINGUEZ Y KARINA VIOLANTE FIORI DE BERMUDEZ, en el que por auto de fecha quince de junio del año dos mil cuatro, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a AARON PEÑA GAMA, visto su contenido, el estado que guardan los autos, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan nuevamente las diez horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera audiencia de almoneda de remate público, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Cerro de Perote, sin número, lote 9, manzana 450, Sección C, Segunda Etapa, Fraccionamiento Colinas del Cimatarío, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro; con valor de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciese en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores por medio de edictos que se publiquen en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), fijado por los peritos. Tomando en consideración que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez competente Civil de Querétaro, Estado de Querétaro, a efecto de que anuncie en forma legal la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días y convoque postores por medio de edictos que se publiquen en la tabla de avisos de este Juzgado y en un diario de circulación en esta entidad, debiendo mediar entre la fecha de remate y la última publicación un término que no sea menor de siete días. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez de los autos, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas. Se expide a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1218-A1.-24, 30 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 288/04, JOSE LUIS REYES VICTORIA, promueve en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Constitución S/N, en San Felipe Tlalimilolpan, México, que mide y linda: al norte: 22.9 metros con Laura Patricia Penagos García, al sur: 22.9 metros con Juan Terrón Morales, al oriente: 10.00 metros con calle Constitución, al poniente: 10.00 con calle en proyecto, (sin nombre), haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a veinticinco de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2484.-1 y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ROBERTO FLORES CRUZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 1122/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por MARIA MARCELA BERNARDA ALBARRAN FLORES, en contra de ROBERTO FLORES CRUZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por las causales previstas en el artículo 4.90 fracción XIX y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal que adquirimos en nuestro matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.  
2271.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 38/04.

DEMANDADO: LA ROMANA, S.A.

En el expediente 38/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapion, promovido por OLVERA GALAN RAUL, en contra de LA ROMANA, S.A. Y RAUL OLVERA RAMIREZ, por auto de fecha trece de mayo del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada LA ROMANA S.A., por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . 1) El reconocimiento de que ha operado en mi favor, la usucapion, respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 2; de la manzana 65-B, del Fraccionamiento Romana, Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a nombre de la demandada y bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera de fecha 10 de septiembre de 1980, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.27 metros y linda con lote número 3; al sur: en 16.24 metros y linda con lote número 1; al poniente: en 10.00 metros y linda con calle Aztecas; al noreste: en 10.87 metros y linda con Avenida Toltecas; al noroeste: en 14.27 metros y linda con lote número 3; al sureste: en 16.34 metros y linda con lote número 6; teniendo una superficie de 309.21 metros cuadrados; . . . 2) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que el suscrito se ha convertido en legítimo propietario del inmueble materia de este juicio; . . . 3) La tildación de la inscripción que aparece en el Registro de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como la debida cancelación de este, el cual aparece a nombre de LA ROMANA, S.A., así como la inscripción a nombre del suscrito; . . . 4) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además el Secretario de Acuerdos en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita.-Doy fe.-Tlalnepanltla, México, 26 de mayo del 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2266.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**CASTAÑEDA DE VALDEZ CONSUELO.**

CARMEN HERNANDEZ PEREZ, en el expediente número 216/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno número 9 (nueve), de la manzana 127 (ciento veintisiete), de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 8; al sur: 20.75 metros con lote 10; al oriente: 10.00 metros con Avenida Morelos; al poniente: 10.00 metros con lote 22; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsucescentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

854-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 856/2003.

DEMANDADO: DAVID ESPINOZA LUNA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JOSE DE JESUS MENDOZA AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 19, manzana 198, de la calle Vergelito, Colonia Benito Juárez, en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 13; al sur: 17.00 metros con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 41; al poniente: 9.00 metros con calle; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marriquín Trejo.-Rúbrica.

855-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 293/2004, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 345, de Colonia Santa Cruz del Ex Ejido Ayotla, del Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, (anteriormente perteneciente a Chalco), Estado de México; promovido por CRISTOBAL OLIVERA GARNICA, en contra de VICTOR GONZALEZ ARANSOLO, se le llama a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esa población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los nueve días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

856-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 401/2003.

En los autos del expediente número 401/2003, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARTHA GUADALUPE SALAZAR ROMERO, en contra de SALVADOR GARCIA SALDAÑA Y OTROS. Por este medio se emplaza a SALVADOR GARCIA SALDAÑA, y se le hace saber de la presente demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a deducir sus derechos en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada

en sentido negativo la misma, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta del Juzgado, los edictos por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el otro de mayor circulación de este Distrito y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a siete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

859-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA.

Se le hace saber que en el expediente número 288/03, relativo al Juicio Sobre divorcio necesario, promovido por ARACELI ALVA MORENO, en contra de FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El pago de gastos y costas.

**HECHOS.-**

Que en fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, contrajo matrimonio civil ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México. Que establecieron su domicilio conyugal en el poblado de San Juanico Municipio de Temascalcingo, México, y debido a su minoría de edad la cónyuge aceptó todas las condiciones de vida que le impuso su cónyuge, como el vivir a expensas de la abuela de su esposo, señora LEONILA, y sin que Filogonio trabajase. Casada con el señor Filogonio y transcurridos varios años, y los malos tratos de los cuales era objeto, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, decidí salirme del lugar donde vivía con mi esposo, yéndome a vivir con mis padres en San Nicolás Solís, Municipio de Temascalcingo, México, y posteriormente el veintidós de noviembre del mismo año, decidí emigrar a los Estados Unidos de Norteamérica precisamente a la Ciudad de Ann Arbor, Michigan, para trabajar en ese país. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no procreé hijo alguno con mi cónyuge, pero he tenido conocimiento que mi cónyuge actualmente se encuentra viviendo libremente con otra persona y al parecer han procreado un hijo.- Por auto de fecha uno de diciembre de dos mil tres, se admitió la demanda, y por auto de fecha dos de junio del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, así mismo se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los siete días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2270.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

GRANJAS NAUCALPAN, S.A. e INMOBILIARIA DEL ANGEL, S.A.

En los autos del expediente número 545/03-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por GALVAN ANTILLON ANA MARGARITA, en contra de GRANJAS NAUCALPAN, S.A. e INMOBILIARIA DEL ANGEL, S.A., el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados GRANJAS NAUCALPAN, S.A. e INMOBILIARIA DEL ANGEL, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena el emplazamiento a los demandados mencionados en líneas anteriores, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, la actora reclama en la vía ordinaria civil a GRANJAS NAUCALPAN, S.A. e INMOBILIARIA DEL ANGEL, S.A., la prescripción adquisitiva o usucapión de el lote de terreno y construcción en él existente ubicado en calle Misión de San Javier número sesenta y seis, lote once, manzana III, Fraccionamiento Residencial Misiones, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, (registrado bajo la partida 281, volumen 121, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, con una superficie de 173.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.00 m con lote número 12; sur: 18.00 m con andador; oriente: 6.94 m con lote 10; y poniente: 12.37 m con calle Misión de San Javier.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que los es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1165-A1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 255/2004-1º.  
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: CENOBIO MORENO ZARANO.  
DEMANDADO: IRENE LIRA CERVANTES.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de junio del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a Juicio a la demanda en el presente juicio a la señora IRENE LIRA CERVANTES, conforme a las siguientes prestaciones:

1.- El divorcio necesario con fundamento en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente para la entidad.

2.- La disolución del régimen de sociedad conyugal bajo el cual contrajimos matrimonio, todo esto basado en los siguientes:

**HECHOS.**

1.- Con fecha 15 de enero de 1972, en el Municipio de Ajapusco, Estado de México, el suscrito contrajo matrimonio civil, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal, con la hoy demandada IRENE LIRA CERVANTES.

2.- De nuestro matrimonio procreamos a una hija de nombre VERONICA MORENO LIRA, quien a la fecha de interposición de la presente demanda cuentan con las 31 años de edad.

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en febrero de 1973 en la casa ubicada en calle de Gobernador Alfredo del Mazo, entre Gobernador Vicente Villada y Gobernador Campos Mena en la Colonia Ahizotla, en este Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México,

4.- A mediados del mes de Mayo de 1973, y debido a los cada vez más frecuentes problemas que se suscitaban en nuestra relación el suscrito y la hoy demandada nos separamos, no volviéndonos a ver desde esa fecha hasta el día de la interposición de la presente demanda.

5.- Por lo antes expuesto en el punto inmediato anterior, y como he dejado debidamente asentado, desde mayo de 1973, no tuve ya ningún contacto con mi cónyuge IRENE LIRA CERVANTES, motivo este por el que a la fecha de la interposición de la presente demanda, no tengo conocimiento de su paradero o del lugar de su residencia actual.

6.- Es por lo aquí expuesto que me veo en la necesidad de ocurrir ante su Señoría a demandarle a la señora IRENE LIRA CERVANTES, el divorcio necesario por cumplirse los supuestos de la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para la entidad, toda vez que a la fecha de la interposición de la presente demanda el suscrito y la hoy demandada tenemos treinta años de estar separados, situación que le consta a diversas personas que en su momento procesal oportuno deberán rendir su testimonio ante este Juzgado.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de junio del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1158-A1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 861/2003-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN BAEZ.

ENRIQUETA RAMIREZ MILAN, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del terreno denominado "Milmanalco", ubicado en el camino a la Hacienda de Costitlán, actualmente Prolongación Libertad, Barrio Arenal I, perteneciente al Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 201.60 m y linda con los señores Jesús Carrillo Cárdenas, Amador Espinoza Durán, Hilario Hernández y Emiliano Sosa Sarabia, al sur: 255.10 m y linda con camino a la Hda. de Costitlán, actualmente calle Prolongación Libertad, al oriente: 134.75 m y linda con Bacilio Aguilar y con una superficie total aproximada de: 13,139.73 m2.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, Estado de México, a nueve de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M. En D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

866-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

ANGEL RAMIREZ GONZALEZ, en el expediente número 211/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3 (tres), de la manzana U, de la Colonia Ciudad Lago, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 9, al sureste: 11.35 m con calle Lago de Texcoco, al suroeste: 20.80 m con lote 4, al noreste: 17.00 m con lote 2, con una superficie total de: 204.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1158-A1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ATANACIO COSTILLA DE LA TRINIDAD.

Por este conducto se le hace saber que: SERAFIN COSTILLA DE LA TRINIDAD, le demanda en el expediente número 184/2003, relativo al juicio ordinario civil, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 73, de la Colonia ampliación José Vicente Villada Super 43, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 17.40 metros con lote 41; al sur: 17.20 metros con lote 43; al oriente: 09.00 metros con Calle 16 o Ixtacalco; al poniente: 09.00 metros con lote 17; con una superficie total de 155.70 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

852-B1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ISMAEL NAVEJA MACIAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 14/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CAPIZ JASSO AVELINO Y SAAVEDRA SANCHEZ ROSARIO, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 16, de la manzana 8, de la calle Jhon F. Kennedy, en la Colonia Emiliano Zapata Segunda Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m y colinda con lote 13 y 9; al sur: 16.00 m y colinda con calle Jhon F. Kennedy; al oriente: 31.00 m y colinda con lote 15; y al poniente: 31.00 m y colinda con lote 17, con una superficie total de 496.00 metros cuadrados, con fecha 30 de junio 1994 adquiri y desde esa fecha poseo mediante contrato de cesión de derechos, celebrado con el C. AVELINO CAPIZ JASSO en calidad de cedente y el suscrito en calidad de cesionario los derechos posesorios y la propiedad del inmueble antes descrito, desde la fecha en mención he estado poseyéndolo de manera pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a CAPIZ JASSO AVELINO Y SAAVEDRA SANCHEZ ROSARIO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles procédase a emplazarlas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a ocho de junio del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1165-A1.-16, 25 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.**

En el expediente número 335/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por AGUSTIN NAVA ZENON, por su propio derecho, sobre un inmueble propio para el cultivo, ubicado en el paraje denominado "Los Positos", en términos del pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.15 m con propiedades de los herederos de Juana Martínez, actualmente con Agustín Nava Zenón; al sur: 75.15 m con propiedad de Ascención Mejía, actualmente con la sucesión de Pedro Mejía Olivar; al oriente: 38.80 m con propiedad de Luz Consuelo, actualmente con Agustín Nava Alvir; al poniente: 38.80 m con propiedad del señor Cipriano Sánchez, actualmente con propiedad de los herederos de Erasmo Nava Avila, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veinticuatro de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2477.-1º y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 2574/93.**

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha tres y diez de junio del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcial necesario, promovido por GOMEZ MONTENEGRO LIGIA ELOISA contra LUIS ALBERTO HEREDIA ROJAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para efectos de la venta judicial del inmueble motivo del presente juicio señalándose para tal efecto las once horas del día quince de julio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado convocando a toda persona para la compra del inmueble terreno y casa habitación sobre el construida, del edificio tipo triplex en condominio ubicado en el lote 10 de la manzana 4, calle Hacienda de Chimalpa número 1 "A", Fraccionamiento Izcalli el Campanario, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; así como el automóvil marca Nissan Tsuru Sedan, 2 puertas, modelo 1992, color metálico gris, número de motor E16-535015 M, número de serie 2ABL13-12113; así también automóvil marca Nissan tipo Vagoneta típica standard, 4 puertas, modelo 1991, color plata, número de motor E16-368889M, número de serie 1WLB12-03441; asimismo, menaje de casa, televisor color de 22" de la marca Gesamex; Cocineta con estufa, horno con campana y fregadero; horno eléctrico marca Moulinex, sala de 3 piezas; comedor, máquina de coser, marca Singer, sofá purificador de aire, marca Philips, mesa para computadora y dos películas infantiles. Sirviendo como base la cantidad que para tal efecto especificará el perito nombrado por este Juzgado siendo la cantidad de \$766,180.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y para que con el producto de la venta se le haga entrega a la parte actora y demandada, lo correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la Ciudad.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

2397.-25 junio y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 291/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALEJANDRO MANUEL DARIO GARCIA LOPEZ, en contra de ALEJANDRO ESQUIVEL SAN. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diez de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistente en: 1.- Computadora marca Compac, monitor SPECS, modelo CD1067U, serie 148BB6862, con CPU modelo CT558750B4DMX5GG, serie 5000, con impresora marca Epson Lus C43VX, modelo B161B, con su respectivo teclado, modelo KU-9978, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$4,360.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Reproductor DVD tipo DVD, marca Orion, modelo 600, serie 00272602, sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 3.- Televisor marca Sanyo de 21" modelo DS20030, serie ilegible, con gabinete de plástico color café y negro sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Horno de microondas, modelo KOR-631G, serie KJ26Z-A1576, color blanco sin comprobar su funcionamiento, con un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Con un valor total de: \$5,910.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.-Dado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2408.-25 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 308/2004, MARIA DE LOS ANGELES VALDES JIMENEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en Cacaomacán, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m con Trinidad Esquivel Martínez; al sur: 19.60 m con Alfredo Gil Sánchez; al oriente: 11.85 m con Daniel Marín Ortega; al poniente: 11.85 m con calle Aquiles Serdán, teniendo una superficie aproximada de 232.26 (doscientos treinta y dos metros con veintiséis centímetros cuadrados).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los once días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2479.-1º y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México. En el expediente número 988/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ALAMEDA, en contra de ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ, se han señalado las diez horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Manuel Avila Camacho, manzana 98, lote 24, Colonia Guadalupeana, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México; sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$413,365.28 (CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, así como en tabla de avisos de este Juzgado en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días. Se expide en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2488.-1°, 6 y 9 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 308/03 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE TORRES MALAGON endosatario en procuración de MARIA LUISA VAZQUEZ HDZ, en contra de SAMUEL VIDAL GOMEZ MUÑOZ E ISABEL GOMEZ GUTIERREZ, se ha dictado un auto que a la letra dice.

AUTO.- Chalco, México, a dieciséis de junio del año dos mil cuatro.

VISTA la razón que antecede se tiene por presentado a JOSE TORRES MALAGON, con escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411 del Código de Comercio y 2.232 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutorio de la sentencia dictada en autos procedáse hacer la venta legal del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veintisiete de marzo del dos mil tres, para lo cual anúnciese la venta legal de dicho bien en publica almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos, correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo ffjense las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en la almoneda se señalan las diez horas del día cinco de agosto del año dos mil cuatro, respecto del bien inmueble ubicado en calle Norte 22, manzana 969, lote 03, Colonia Santiago en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales bajo la partida 36, del libro primero, sección primera, volumen 111, de fecha tres de septiembre de 1996, mismo bien que fue valuado en definitiva por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado, ante la discordia presentada por los avalúos exhibidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y no habiendo inconformidad de parte legítima, en un precio de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.232 y 2.233 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil y atendiendo al contenido de las diversas promociones presentadas el día once y veintiséis, de marzo del año en curso y del contenido de los proveídos dictados con fecha doce y veintinueve de ese mismo mes y año, notifíquese personalmente a las acreedoras que aparecen en el certificado de gravámenes de fecha doce de febrero del dos mil cuatro MARIA ELENA POSIBLE A., BEATRIZ RUIZ HERNANDEZ, ORALIA DELGADILLO REYES Y MERCEDES PATRICIA PEREZ T. y a los codemandados SAMUEL VIDAL GOMEZ E ISABEL GOMEZ GUTIERREZ en el domicilio señalado en autos, para que comparezcan a dicha diligencia a deducir sus derechos si así les conviniese.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma la LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES REYES CASTAÑEDA Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Gastón Carlos Velázquez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores, dado en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

2487.-1, 6 y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 451/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ.

ANDRES CARLOS MAYER VILLALBA, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, ubicado en la calle Capulín, Fraccionamiento Quintas del Valle, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 60.00 m con lote número 19, al sur: 60.00 m con lote número 21, al oriente: 15.00 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con calle Capulín, y con una superficie total aproximada de: 900.00 m2.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a diecisiete de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. En D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2413.-25 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 607/2003.  
DEMANDADO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL Y JAVIER GARCIA LOPEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARGARITA PACHECO VARGAS, ENRIQUE PACHECO VARGAS Y JOSE ALBERTO PACHECO VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 12, manzana 20, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 m con lote 13; al sureste: 20.00 m con Lago Hielmar; al suroeste: 10.00 m con Lago Ather; al noreste: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

915-B1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME.

En los autos del expediente número 132/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanla con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, que a la letra dice: "... Naucalpan de Juárez, Estado de México a catorce de abril del dos mil cuatro. Visto el escrito de cuenta y considerando que se encuentran glosados en autos los oficios girados por la Autoridad Municipal de Naucalpan, Estado de México, así como al Comandante de la Policía Judicial del Estado de México, desprendiéndose de sus informes que los codemandados ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME, no fueron localizados en el domicilio que se les proporciono para su búsqueda, en consecuencia como lo solicita y con fundamento en lo establecido por lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, procédase a emplazar a los codemandados antes indicados, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, debiéndoles hacer saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta

días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo La Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 del Código Adjetivo de la Materia. Asimismo fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el LICENCIADO CARLOS BASTIDA FONSECA, Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanla, quién actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-La actora promovió el juicio ordinario civil a fin de que se investiguen las siguientes prestaciones:

1.- El otorgamiento y firma de la escritura relativa al contrato de compraventa de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, celebrado por una parte por los señores ALEJANDRO SALGADO REYNA Y NYDIA CHAPA ADAME DE SALGADO, con el carácter de vendedores, a través de su apoderada, la señora MARIA ISABEL ARZATE TORRES y por la otra, nuestro poderdante el señor LUIS ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, también conocido como ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, con el carácter de comprador, respecto del departamento número dos, del edificio marcado con el número ciento nueve, de la calle de Capuchinas, en el Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2.- El cumplimiento por parte de los hoy demandados de la cláusula sexta del contrato base de la acción, es decir, la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble materia del presente asunto.

3.- La desocupación y entrega física y jurídica a nuestro poderdante del departamento número dos, del edificio marcado con el número ciento nueve, de la calle de Capuchinas, en el Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México

4.- El pago de la cantidad de \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional pactada en la Cláusula Octava del contrato señalado en la prestación marcada con el numeral 1.

5.- La entrega de los comprobantes de pago de impuesto predial, agua, teléfono, luz, mantenimiento y demás correspondientes al inmueble arriba señalado y que es propiedad de nuestro poderdante, el señor LUIS ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, también conocido como ALBERTO AVILA RODRIGUEZ, de acuerdo con la Cláusula Séptima del contrato base de la acción y hasta la fecha de en que se firme la escritura pública correspondiente.

6.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y el Boletín Judicial.-Se expide el día veintiséis de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1221-A1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 138/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapón, promovido por JOSE LUIS CHAVES LOPEZ, en contra de JUVENCIO BERNY RIVERA, MERCEDES CUELLAR VARGAS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, en el que por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a JUVENCIO BERNY RIVERA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración por sentencia firme de su Señoría de que a favor del suscrito ha operado la usucapón, respecto al inmueble que más adelante refiere, y que por tanto, respecto de él, he adquirido por consecuencia la propiedad plena y dominio más amplio que en derecho proceda, sobre inmueble ubicado en el lote número cuatro, manzana doscientos cinco, letra "A", Colonia Margarita Maza de Juárez del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y que tiene una superficie Ad Corpus de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las colindancias y medidas siguientes: al norte: en 54.00 metros con área de donación; al sur: en 55.00 metros con lote 3 de la manzana de su ubicación; al este: en 16.00 metros con calle Manuel Doblado de la Colonia de su ubicación; y al oeste: en 17.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez de la Colonia de su ubicación. B).- La extinción del derecho de posesión y de cuasipropiedad que pudo haber ejercitado mi causante posesora MERCEDES CUELLAR VARGAS, sobre el inmueble usucapible, habida cuenta de la cesión que de los mismos hizo a mi favor mediante el contrato que exhibo como base de la acción. C).- Como consecuencia de lo anterior, el mandato de su Señoría para que los codemandados respeten en todo tiempo y lugar dicha sentencia de propiedad, y para que el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, se sirva hacer la inscripción de la sentencia de usucapón a mi favor, con la inherente cancelación de los datos registrales que amparan la fracción inmobiliaria usucapible, para que aquella surta los efectos a que haya lugar sobre las de su especie; inscripción esta con que se acredite el dominio inmobiliario que reclamo. Mediante el cual se le hace saber que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.- Rúbrica.

1221-A1.-25 junio, 6 y 16 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR:**

Se hace saber que en el expediente número 340/2004, LORENZA APOLINAR LIBORIO y JOSE los tres de apellidos ORTEGA FIGUEROA, promueven proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Bore, actualmente Cerrada o Privada "La Mora", sin número de la Cabecera Municipal de Atacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m colindando con José Escamilla (actualmente Privada "La Mora"); al sur: 19.30 m colindando con

José Escamilla; al poniente: 33.20 m colindando con Evaristo González; al oriente: 25.20 m colindando con José Escamilla, teniendo una superficie total de quinientos metros con ochenta centímetros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atacomulco, México, veintidós de junio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2472.-1º y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 743/02, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JULIO CESAR NOVA HASBUN, en contra de JULIO CESAR NOVA DIAZ. El C. Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las once horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Bosques de Bohemia 8, número 8-A, el lote 4, manzana 8, sector 03, Fraccionamiento Bosques de Lago en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan a postores. Debiendo anunciar su venta de tres veces dentro de nueve días, en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el entendido que en ningún caso mediará menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.- Dados en Cuautitlán Izcalli, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1260-A1.-1, 6 y 9 julio.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 23/97.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por UNION DE CREDITO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO en contra de HUEVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., MARIA DEL CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ Y ALBERTO KARIM SEGURA, expediente número 23/97, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en la casa 2, de Circuito 30 Cronistas, Satélite construida sobre el lote 12, manzana 111, Sección Mirador, Colonia Loma Suave, Naucalpan, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de agosto del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del dictamen pericial que rindió el perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 17 de junio del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1219-A1.-24 junio y 6 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. GREGORIO NATIVITAS MORA.

ARMANDO MOSQUEDA RIVERA, en el expediente número 104/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 26 veintiséis, de la manzana 25 veinticinco, de la Colonia General Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup> doscientos quince metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 27 veintisiete; al sur: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 25 veinticinco; al oriente: 10.00 diez metros con lote 5 cinco; y al poniente: 10.00 diez metros con calle Tlalnepantla. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro de plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

916-B1.-25 junio, 6, y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 204/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por CLAUDIA VEGA MORALES, en contra de MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas judiciales.- Metepec, México, mayo tres del año dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MIGUEL ANGEL CONTRERAS CARDOZO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a diecisiete de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2412.-25 junio, 6 y 15 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 557/02-1, tomo II, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS CORONA SANCHEZ, JESUS CORONA CRUZ, VERONICA ROMERO GUTIERREZ Y JUANA VERONICA CORONA ROMERO, en contra de MIGUEL AGUSTIN GONZALEZ AGUILAR, MARIA GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, YOLANDA GONZALEZ AGUILAR, MARIA DE LOURDES LETICIA GONZALEZ AGUILAR, el Juez Noveno de lo civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó en auto de fecha dieciséis de junio del dos mil cuatro, impuestas las partes de los avalúos, se mando sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, los bienes inmuebles embargados en autos y que son: 1.- Inmueble ubicado en Circuito Economistas número veintiuno, lote 24, manzana 13, fraccionamiento Loma Suave, ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, México, con los siguientes datos registrales, partida 512, volumen 1538, libro primero, sección primera, de fecha seis de abril del dos mil uno, inscrito a nombre de YOLANDA GONZALEZ AGUILAR Y MARIA DE LOURDES LETICIA GONZALEZ AGUILAR, con un valor de \$3'300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deviene del avalúo emitido por el perito tercero en discordia, designado en autos. 2.- Inmueble ubicado en Circuito Economistas, número veintiuno, lote 25, manzana 13, fraccionamiento Loma Suave, ciudad Satélite, en Naucalpan, México, con los siguientes datos registrales: partida 513, volumen 1538, libro primero, sección primera, de fecha 6 de abril del dos mil uno, inscrito a nombre de MARIA GUADALUPE PADILLA HERNANDEZ, con un valor de \$8'600,000.00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deviene del avalúo emitido por el perito tercero en discordia designado en autos. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de agosto del año dos mil cuatro. Es postura legal las cantidades que cubran el importe fijado en el avalúo que se rindió en autos por el perito tercero en discordia designado en este juicio, que se indicaron anteriormente y que obra a fojas, de la cuatrocientos ochenta, a la foja cuatrocientos noventa y uno, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por edicto que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1250-A1.-30 junio, 6 y 13 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 69/198/2004, GRISELDA RIVERA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cucharillo localidad Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 24.50 m y la segunda de 30.00 m colinda con propiedades de los Sres. Francisco Domínguez y Aniceta Hernández; al sur: en dos líneas una de 24.50 m y la segunda de 30.00 m con propiedad de el Sr. Julio Benítez y Río; al oriente: 35.00 m colindando con calle; al poniente: 35.00 m con un pasillo de entrada de 6.00 m de ancho y 24.50 m de largo con los Sres. Julio Benítez, Aniceta Hernández y calle Cucharillo. Superficie aproximada de 1,442.00 m<sup>2</sup>, superficie construida de 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 68/194/2004, HECTOR LOPEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 7, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con propiedad del Sr. Francisco López Sámano actualmente Santiago Salinas; al sur: 22.50 m colinda con propiedad del Sr. Ignacio Sánchez actualmente Jesús Sánchez; al oriente: 6.60 m colinda con calle de su ubicación; al poniente: 6.60 m colinda con propiedad del señor Luis Hilario, actualmente Santiago Salinas. Superficie aproximada de 148.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 6486/209/2004, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Rancho San Sebastián lote No. 54, predio denominado "San Sebastián", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 250.00 m con Rancho Las Ardillas; al sur: 250.00 m con Manuela Ramos Jiménez; al oriente: 200.00 m con Jorge Tabuada; al poniente: 200.00 m con Camino Viejo a Ozumba. Superficie aproximada de 50,000 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2427.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 6286/200/2004, ALBERTA FLORES MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Ayecac", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 60.094 m con Juan Rivas; al sur: 60.229 m con Margarito Olivares; al oriente: 17.139 m con Humberto Castillo Flores; al poniente: 17.303 m con calle Aldama. Superficie aproximada de 1,028.709 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2427.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 58/04, RUBEN BAEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Peñuelas No. 13, del Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Prolongación Peñuelas; al sur: 7.00 m con Agustina García; al oriente: 27.50 m con Ana María Jaimes Bautista; y al poniente: 28.50 m con Herminia Ledesma Rodríguez. Con superficie de 193.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2422.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 710/173/04, MARIA DEL CARMEN MILLAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Paraje denominado "El Cabrigo", Distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 27.60 m con Víctor Manuel Pedroza Navarrete; al sur: 31.00 m con María Bárcenas; al oriente: 23.00 m con calle sin nombre de 6.00 m de ancho; poniente: 12.00 m con Humberto Pedroza Navarrete. Superficie 512.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2423.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5436/2004, MARIA DE LOURDES ANAYA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 38.30 m con privada, al sur: 38.30 m con privada, al oriente: 10.50 m con Guillermo Salinas, al poniente: 10.50 m con calle Cuauhtémoc. Superficie: 402.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2476.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 64/2004, JULIAN CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Fontanas S/N, lugar conocido como paraje Valle Verde, perteneciente a la comunidad de Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 26.00 m y colinda con Adriana Patricia González, al sur: 26.15 m y colinda con Avenida Fontanas, al oriente: 25.00 m colinda con calle Cerrada de las Flores, al poniente: 29.90 m y colinda con Natividad Hernández López. Con una superficie de: 712.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de junio de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2482.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 565/164/2004, MARIA LUISA SAMANO VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, norte No. 33, antes 19, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 26.52 m con Portal Enrique Camiado, al sur: 26.52 m con resto de la casa habitación, al oriente: 14.72 m con calle Juárez, al poniente: 14.72 m con Bonifacio Cano. Superficie aproximada: 241.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2483.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6050/346/2004, ISLENE ARELLANO DIAZ, REP. POR EL SR. JUAN ARELLANO ESTRADA, POR SER MENOR DE EDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Capulines No. 5, hoy 103, del Barrio de San Salvador, de San Bartolomé Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Juan Domínguez, al sur: 10.00 m con la calle Privada de Capulines, al oriente: 18.36 m con la Sra. Graciela Díaz R., al poniente: 18.36 m con la Sra. Esthela Arellano. Superficie aproximada de: 183.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2492.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 6049/345/2004, MARCIAL ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Capulines sin número, hoy 102, del Barrio de San Salvador, de San Bartolomé Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Privada de Capulines, al sur: 10.00 m con el Sr. Ma. Rebeca Arellano, al oriente: 16.00 m con el señor Jesús Arellano, al poniente: 15.85 m con el Sr. Axel Arellano Díaz. Superficie aproximada de: 159.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2492.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5861/340/2004, JESUS ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Capulines No. 14, hoy 100, del Barrio de San Bartolomé Tlalotelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.50 m con la calle Privada de Capulines, al sur: 16.50 m con el Sr. Antero Axel Arellano, al oriente: 16.50 m con la carretera Metepec-Zacango, al poniente: 16.00 m con el Sr. Marcial Arellano Reyes. Superficie aproximada de: 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2492.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 6785/214/2004, ISRAEL AVILA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 25.00 m con la misma manzana, al sur: 25.00 m con lote 01, de la misma manzana, al oriente: 8.00 m con lote 04 de la misma manzana, al poniente: 8.00 m con Av. Prolongación Aquiles Serdán. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2475.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 6784/213/2004, ALBARO GABINO TOVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 25.00 m con calle sin nombre, al

sur: 25.00 m con lote 02, de la misma manzana, al oriente: 8.00 m con lote 04 de la misma manzana, al poniente: 8.00 m con Av. Prolongación Aquiles Serdán. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2475.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 6786/215/2004, MARIA GUADALUPE DELGADO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.92 m con calle Camino Real, al sur: 10.61 m con Celia Hernández Peña, al oriente: 26.77 m con Pedro Alfaro, al poniente: 28.12 m con José Ramón Delgado Flores. Superficie aproximada de: 315.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2475.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 6787/216/2004, JOSE RAMON DELGADO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.48 m con calle Camino Real, al sur: 10.35 m con Celia Hernández Peña, al oriente: 24.63 m con Pedro Alfaro, al poniente: 26.77 m con Ma. Guadalupe Delgado. Superficie aproximada de: 271.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2475.-1, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5738-186-04, C. MARIA GUADALUPE MEJORADA TORRES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Luna S/N, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Metenco", que mide y linda: al norte: 14.00 m con Jerónima Guadalupe Torres, al sur: 14.40 m con calle La Luna, al oriente: 13.00 m con Paula Dolores Torres Robles y paso de servidumbre, al poniente: 13.00 m con Delfina Monterrubio, actualmente Beatriz Arrieta Aguirre. Superficie aproximada de: 258.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5743-5743-04, C. DOMINGA GARCIA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de Tlaxiapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "La Era", que mide y linda: al norte: 79.50 m con Aurelio García actualmente Alejandra Guzmán Ruiz, al sur: 88.00 m con Francisco Barrera y Pablo Barrera, al oriente: 24.00 m con camino actualmente calle Santa Anita, al poniente: 15.00 m con Armando García. Superficie aproximada de: 1,633.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5744-191-04, C. ERNESTO CASTILLO HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 26, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Jagüey", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Remigio Castillo, al sur: 27.85 m con Erlinda Suárez Castillo y Arturo Suárez, al oriente: 14.40 m con calle Abasolo, al poniente: 16.61 m con Manuel Córdova Flores y Manuel Galicia. Superficie aproximada de: 406.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5745-192-04, C. CONCEPCION FLORES VILLEGAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xometitla", que mide y linda: al norte: 12.12 m con calle Allende, al sur: 12.12 m con Guillermina Rojas Flores, al oriente: 70.70 m con Graciano Alizota, al poniente: 70.70 m con Jesús Alizota. Superficie aproximada de: 856.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5746-193-04, C. MARIA HERNANDEZ TEMPLOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Avenida del Trabajo en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Cerrada Avenida del Trabajo, al sur: 12.00 m con Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 m con Andrés Sánchez, al poniente: 15.00 m con Elena Yescas Ortiz. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5747-194-04, C. MIGUEL DOMINGUEZ EVANGELISTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 34 en Col. Rancho Verde en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Rancho Verde", que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle reubicación, al sur: 9.00 m con lote 46, lote baldío, al oriente: 20.00 m con lote 35, Esteban Martínez, al poniente: 20.00 m con lote 33, Guadalupe Gutiérrez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5748-196-04, C. APOLINAR LOPEZ SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Alfredo del Mazo S/N, Esq. Calle Norte 7, manzana 854, lote 9, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Gonzalo Alfaro Carrillo, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Avenida Alfredo del Mazo, al poniente: 19.00 m con Gonzalo Alfaro Carrillo. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5749-52-04, C. SIMON ESTRADA VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, sobre calle Iturbide en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Tecaltitla, que mide y linda, al norte: 17.80 m con Martín Enriquez, al sur: 17.80 m con paso de servidumbre de: 4.00 m de ancho, al oriente: 28.00 m con Román Silva Valencia, al poniente: 28.00 m con Evencio Estrada Castro. Superficie aproximada de: 498.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5750-56-04, C. JOSE ABEL GARCIA GUTIERREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Nieves", que mide y linda: al norte: 22.00 m con Pablo Blancas, actualmente Elias Villarruel Arguelles, al sur: 37.00 m con Félix Reyes y Marcela Hernández, al oriente: 22.00 m con callejón Tejocote, al poniente: 20.00 m con Abel Villarruel actualmente Elias Villarruel Arguelles. Superficie aproximada de: 617.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

Exp. 5665-181-04, C. YOLANDA BURGOS ROMAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre Av. Rayón S/N, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "La Roca", que mide y linda: al norte: 18.00 m con caja de agua, al sur: 3.00 m con paso de servidumbre y 15.00 m con Yolanda Burgos Román, al oriente: 10.00 m con Juan Rueda Robledo, al poniente: 10.00 m con Ignacio Cortés Rosales. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1, 6 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3792/237/04, C. GABRIEL RODRIGUEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente calle Alfredo del Mazo, manzana s/n, actualmente manzana C, lote 1, P.D. Tepeolulco, fracción 3, Sección C, actualmente P.D. Tepeolulco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con predio número tres (actualmente Erasmo Domínguez Ortega); al sur: 16.00 m con calle pública actualmente calle Alfredo del Mazo; al oriente: 8.00 m con calle pública actualmente calle Gardenias; al poniente: 8.00 m con predio número dos actualmente Victoria García Rodríguez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3791/236/04, C. PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente calle Margaritas, lote 8, manzana s/n, actualmente lote 8-A, manzana 2, de la Colonia Tulpetlac, P.D. Tepetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con José Sánchez Pérez; al sur: 7.00 m con calle de las Margaritas; al oriente: 14.52 m con Gloria Sánchez Sánchez; al poniente: 12.65 m con Ma. Luisa Páez. Superficie aproximada de 95.095 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3790/235/04, C. MANUEL MARTINEZ PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque actualmente camino del Parque, lote 12, manzana 12, Colonia del Parque actualmente Texalpa Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 11 actualmente Carmen Martínez de Bernal; al sur: 14.00 m con calle Parque Hundido; al oriente: 8.60 m con calle Camino del Parque; al poniente: 8.60 m con lote 13 actualmente Abel Murillo. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3789/234/04, C. PAULA MICAELINA HERRERA DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Pipain, manzana 1, lote 28, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, Colonia Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 27 actualmente María Salinas González; al sur: 15.00 m con lote 29 actualmente Olga Soriano Cruz; al oriente: 8.00 m con Avenida Pipain; al poniente: 8.00 m con Llano de los Bész actualmente paso de servidumbre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3788/233/04, C. JOSE GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales, lote 17, manzana 1, Colonia Hank González Ampliación Santa Clara, predio denominado Tepetlaque, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Rosales; al sur: 9.00 m con lote 4 manzana 1 actualmente Gonzalo Aguilar Lira; al oriente: 13.85 m con lote 16 manzana 1 actualmente Esperanza Baca Pérez; al poniente: 13.85 m con lote 18 manzana 1 actualmente Benito Angeles Cruz. Superficie aproximada de 124.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3787/232/04, C. ELSA GALINDO SAN AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno, lote 7, manzana 4, Colonia El Parque Tlupetlac, actualmente Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 5, actualmente Teresa Rojas; al sur: 16.00 m con lote 7 actualmente Victorina San Agustín Escamilla; al oriente: 7.50 m con calle Durazno; al poniente: 7.50 m con lote 19 actualmente Marcos Hernández. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3786/231/04, C. LILIA LUIS VICENTE Y JUAN SANCHEZ GALLARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Parque, manzana 5, lote 1, Colonia del Parque Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Parque; al sur: 14.50 m con lotes 15 y 14 actualmente María Luisa Cabrera Roldán y María Luisa Arce T.; al oriente: 17.20 m con lote 2, actualmente Audelio Aguilar García; al poniente: 18.60 m con terreno baldío actualmente Antonio Aguas Sánchez. Superficie aproximada de 184.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3785/230/04, C. JOSE FELIX GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 10, Col. Carlos Hank González, P.D. Ixtlahuatenco, de la calle 2 de Octubre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada actualmente Pablo Ortiz Zedillo; al sur: 8.00 m con calle 2 de Octubre; al oriente: 15.00 m con lote No. 9 actualmente Hilda García Rodríguez; al poniente: 15.00 m con lote No. 12 actualmente Paulino Cortés Reyes. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3782/227/04, C. FELISIANA AGUILAR YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Virgencitas, manzana 1, lote 23, Colonia Ampl. Tlupetlac, P.D. La Virgen, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 8 actualmente Germinal Bravo Rodríguez; al sur: 7.00 m con calle Virgencitas; al oriente: 17.15 m con lotes 21 y 22 actualmente José Lino García y Sergio Rojas López; al poniente: 17.15 m con lote 24 actualmente Victorina Rojas Guadalupe. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3781/226/04, C. FRANCISCO AVALOS MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranja, manzana 2, lote 12, de la Col. La

Nopalera Xochitenco, predio denominado La Nopalera Xochitenco, actualmente Xochitenco, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote baldío actualmente Jaime Pérez Chavarría; al sur: 15.00 m con Teresa Torres Aguilar; al oriente: 8.00 m con lote baldío actualmente Carmen Hernández Vargas; al poniente: 8.00 m con calle Naranja. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3784/229/04, C. MARIA DEL CARMEN ANTONIO CAPIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Fipain, lote 19, manzana 1, Colonia Ampliación 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 18 actualmente Santos Cerón Mora; al sur: 15.00 m con lote No. 20 actualmente Carolina Casiano de Espinoza; al oriente: 8.00 m con Avenida Fipain; al poniente: 8.00 m con propiedad particular actualmente Manuel Palacios Guzmán. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 3783/228/04, C. JESUS MENDOZA MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 20, lote 6, Colonia Ampliación Diecinueve de Septiembre, de la calle 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 15 actualmente Víctor Sosa R.; al sur: 8.00 m con calle 19 de Septiembre; al oriente: 15.00 m con lote No. 7 actualmente Josefina Castañeda Fevia; al poniente: 15.00 m con lote No. 5 actualmente José Luis Morales Rojo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1º de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5739-187-04, C. JORGE ALBERTO JIMENEZ ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella No. 8, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Techo mipa", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.10 y 13.60 m con calle Estrella; al sur: 22.75 m con Quintín Flores; al oriente: 13.60 m con Miguel Ángel Jiménez Romero; al poniente: 7.90 m con Elvira Ramos Montaña. Superficie aproximada de 312.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5740-188-04, C. EUSEBIO SOLARES SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Ramos Millán s/n, en el poblado de Mihuacan, predio denominado "Teopanixco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 41.48 m con Felipa Salomón Ramírez; al sur: 41.40 m con Irene Solares Sánchez y Camilo Solares Sánchez; al oriente: 22.22 m con calle Gabriel Ramos Millán; al poniente: 22.22 m con Francisco Solares Sánchez. Superficie aproximada de 920.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5741-186-04, C. MARIA GUADALUPE UMEJIDO FRANCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mérida, en el poblado de Pahuacan, predio denominado "Tietecoxtenco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 21.50 m con Lucía Franco Sánchez; al sur: 21.50 m con María Concepción Franco López; al oriente: 7.70 m con Ángela Solares y Alicia Ramírez Ramos; al poniente: 7.70 m con calle Mérida. Superficie aproximada de 165.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5742-189-04, C. JULIETA GARCIA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 02, en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, predio denominado "Tlapizaco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 56.40 m con callejón Venustiano Carranza; al sur: 56.55 m con Nicasio Ayala; al oriente: 19.55 m con Dominga García; al poniente: 22.20 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 1,178.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5735-183-04, C. ADRIANA FAUSTINOS MARQUEZ Y LA C. CONCEPCION MARQUEZ GALICIA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE NOMBRE ALAN ALFREDO FAUSTINOS MARQUEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aguilita, en el poblado de Ayapango, predio denominado

"Tlalaxco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.90 m con calle Aguilita; al sur: 13.90 m con Rubén Gleasson Galicia actualmente María Gabriela Islas Castellanos; al oriente: 72.80 m con Miguel Angel Gleasson Galicia; al poniente: 72.80 m con Jesús Cruz, María Galicia, Víctor Márquez y Josué Faustinos R. Superficie aproximada de 1,009.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5736-184-04, C. ALEJANDRA PORFIRIA JIMENEZ ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Exvía del Ferrocarril, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Coyotzingo", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Exvía del Ferrocarril; al sur: 11.20 m con Mariano Jiménez Romero; al oriente: 22.00 m con Margarita Jiménez Romero; al poniente: 22.00 m con Mariano Jiménez Romero. Superficie aproximada de 246.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5737-185-04, C. CONCEPCION MARQUEZ GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aguilita, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Nogalito", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Vía del Ferrocarril; al sur: 16.40 m con calle Aguilita; al oriente: 12.20 m con Alfredo H. Faustinos Pérez actualmente Georgina Cruz Galicia; al poniente: 19.70 m con Callejón Aguilita. Superficie aproximada de 258.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5666/180/04, C. MARIA DEL CARMEN RAMOS RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Margarito Bautista en el poblado de Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, predio denominado "Nexapa", que mide y linda: al norte: medida 11.83 m con David Rivera Cortés, actualmente Pablo Sánchez; al sur: medida 11.83 m con calle Margarito Bautista; al oriente: medida 26 metros con Nelly Ramos Rivera; al poniente: medida 26 metros con Teofila Ibañez Silva. Superficie aproximada de 307.58 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5664/169/04, C. IRENE SOLARES SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Esq. Calle Gabriel Ramos Millán, en el poblado de Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Teopanixco", que mide y linda: al norte: 21.40 m con Eusebio Solares Sánchez; al sur: 21.40 m con calle Hidalgo; al oriente: 21.50 m con calle Gabriel Ramos Millán; al poniente: 21.60 m con Camilo Solares Sánchez. Superficie aproximada de 471.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5667/179/04, C. AMPARO JUAREZ CARREÑO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl No. 1008, esquina con Avenida Adolfo López Mateos, Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.80 m con Avenida Xicotencatl; al sur: 8.70 m con Julia Robles Tlahuech; al oriente: 20.40 m con Avenida Adolfo López Mateos; al poniente: 19.00 m con Amparo Juárez Carreño. Superficie aproximada de 241.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5668/178/04, C. ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirto No. 1, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Cocakitta", que mide y linda: al norte: 9.33 m con Felipe Rodríguez Flores; al sur: 9.25 m con Lorenzo Rodríguez López; al oriente: 13.90 m con Rosa Rodríguez Velázquez; al poniente: 13.94 m con calle Mirto. Superficie aproximada de 129.31 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1º, 6 y 9 julio.

Exp. 5670/176/04, C. MELITON VAZQUEZ HERRERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.30 m con Manuel Ortiz S., actualmente María Elena Noriega; al sur: 9.30 m con calle actualmente Prolongación Bertin Alvarez; al oriente: 21.00 m con Micaela Silva A.; al poniente: 21.00 m con María Reyes M., actualmente Camila Pérez Soriano. Superficie aproximada de 195.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5669/177/04, C. RAUL FRANCO TREJO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Bartolomé Mihuacán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "La Hera", que mide y linda: al norte: 22.40 m con Genaro Franco Martínez; al sur: 22.25 m con Macario Franco Aguirre; al oriente: 12.90 m con calle Allende; al poniente: 15.60 m con Refugio Solares Estrada. Superficie aproximada de 318.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5671/175/04, C. ANDRES RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 77.10 m con río; al sur: 81.40 m con Andrés Valencia; al oriente: 35.00 m con Luz María Ramos Rodríguez; al poniente: 40.05 m con vereda El Arenal. Superficie aproximada de 2,973.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5672/174/04, C. AMPARO JUAREZ CARREÑO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl No. 1006, entre Avenida Adolfo López Mateos y calle oriente 10, Col. Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Xicotencatl; al sur: 10.00 m con Julia Robles Tlahuech; al oriente: 19.00 m con Amparo Juárez Carreño; al poniente: 19.00 m con Amparo González. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5673/173/04, C. RUBEN TOVAR VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cocotitlán a Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "El Arenal", que mide y linda: al norte: 172.00 m con Granjas San Pedro; al sur: 172.00 m con Jesús Estudillo López; al oriente: 18.30 m con carretera Cocotitlán Temamatla; al poniente: 16.50 m con Ignacio Valencia Aldana. Superficie aproximada de 2,992.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5677/168/04, C. ALEJANDRA GUZMAN RUIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlaxapala, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "La Era", que mide y linda: al norte: 49.00 m con Roberto Cruz; al sur: 79.50 m con Dominga García Rodríguez; al oriente 1: 14.14 m con calle Santa Anita; al oriente 2: 24.40 m con calle Santa Anita; al poniente: 12.00 m con Armando García Rodríguez. Superficie aproximada de 2,455.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5676/170/04, C. ARNULFO FLORES LEAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedad s/n, Col. La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Piedad; al sur: 10.00 m con Ramiro Álvarez Magaña; al oriente: 18.80 m con Antonio Mondragón Martínez; al poniente: 18.80 m con Jacinto José Ahumada. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5675/171/04, C. JORGE PEREZ CIPRES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlalxtle", que mide y linda: al norte: 18.15 m con Rodolfo Rosas; al sur: 18.15 m con Rosa Isela Pérez Ciprés; al oriente: 9.50 m con Antonio Ciprés Ramírez; al poniente: 9.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 172.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5674/172/04, C. YOLANDA BURGOS ROMAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Rayón s/n, en el poblado de Juchitepec,

Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado "La Roca", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Yolanda Burgos Román; al sur: 15.00 m con calle Rayón; al oriente: 21.50 m con Juan Rueda Robledo; al poniente: 21.50 m con Paso de servidumbre. Superficie aproximada de 322.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5678/166/04, C. LORENZO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirto No. 01, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Cocaltitla", que mide y linda: al norte: 9.95 m con Andrés Rodríguez López; al sur: 9.25 m con Rafael Peña; al oriente: 11.20 m con Rosa Rodríguez Velázquez; al poniente: 11.14 m con calle Mirto. Superficie aproximada de 103.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5679/165/04, C. ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González, esq. Calle Morelos, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Cocaltitla I", que mide y linda: al norte: 12.27 m con calle Carlos Hank González; al sur: 12.27 m con Luca Flores; al oriente: 12.33 m con calle Morelos; al poniente: 12.06 m con María Amada Rodríguez Velázquez. Superficie aproximada de 149.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5680/164/04, C. ARACELI RAMOS SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "La Rosa", que mide y linda: al norte: 85.00 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 84.50 m con Miguel Angel Gleason Galicia; al oriente: 35.00 m con Miguel Angel Gleason Galicia; al poniente: 25.00 m con Felipe Mancera. Superficie aproximada de 2,542.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 04457, ADOLFO RIVERO BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalcala", ubicado en calle Zacatecas, Villa San Agustín, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 18.00 m con lote 6; al poniente: 18.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de abril del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 04456, FIDEL MONDRAGON VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Azucena, lote 8, manzana 4, Colonia La Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle; al sur: 12.00 m y linda con Sr. Felipe Giles; al oriente: 15.00 m y linda con lote No. 7-A; al poniente: 15.00 m y linda con lote No. 9-A. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de abril del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 5088, LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Parcela 11", ubicado en callejón Mariano Maya Muñoz No. 11, Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con callejón de Mariano Maya; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con Cristina Velázquez; al poniente: 14.00 m con Marcos Contreras García. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 20 de abril del 2004.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

Exp. 04455, OSCAR AGUIRRE MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 05, lote 14, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cedros; al sur: 10.00 m con Serafín López; al oriente: 23.00 m con Candelaria Posos; al poniente: 23.00 m con calle de Las Torres. Superficie aproximada 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 20 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2494.-1°, 6 y 9 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 368/43/04, ROBERTO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Los Serranos s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 85.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano; al sur: 85.00 m y colinda con el señor Esteban González; al oriente: 10.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano; al poniente: 10.00 m y colinda con calle de Los Serranos. Superficie 850.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 367/42/04, ROBERTO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Los Serranos s/n, Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 72.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano Peralta; al sur: 72.00 m y colinda con el señor Modesto Treviño; al oriente: 72.00 m y colinda con el señor Constantino Serrano Peralta; al poniente: 72.00 m y colinda con el señor Agustín González Chaparro. Superficie 5,184 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 16 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 279/31/04, ELISANDRO MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María s/n, Colonia Santa María, Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 1° 14.72 m (1.63, 1.17, 2.70, 3.19, 6.03) con calle Santa María, 2° línea separada 2.02 m con Adrián García Hernández; al sur: en dos líneas 1° 10.67 con Adelaido de la Cruz Reyes, 2° 2.40 m con Leticia Gutiérrez González; al oriente: dos líneas 1° 16.37 m con Leticia

Gutiérrez González, 2° 4.79 m con Leticia Gutiérrez González; al poniente: en dos líneas 1° 8.78 m con Adrián García Hernández, 2° 8.02 m con Adrián García Hernández. Superficie aproximada de 230.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 479/49/04, MARIA DEL CARMEN ROMERO ALVAREZ Y CLAUDIO ROMERO ARCE, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE EN REPRESENTACION DEL MENOR CLAUDIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Isidro s/n, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 35 m con propiedad de Jorge Espinoza Arzate; al sur: 35 m con propiedad de Enrique Espinoza Vera; al oriente: 24.50 m con avenida Veinte de Noviembre y; al poniente: 24.50 m con Jorge Espinoza Arzate. Superficie aproximada de 857.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 92/04/04, ROBERTO TORRES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-México Km. 42.5, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 58.20 m colinda con Carr. Toluca-México; al sur: 65.32 m colinda con camino viejo; al oriente: 58.00 m colinda con María Villanueva; al poniente: 11.08 m colinda con Camino Viejo. Superficie aproximada de 2,058.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 244/65/2004, ELEUTERIO FLORES ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyege, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.48 m y colinda con terreno del señor Francisco Flores; al sur: 22.10 m y colinda con terreno del señor Juan Lorenzo Catarino; al oriente: 45.90 m y colinda con terreno del señor Porfirio Flores Epigmenio; al poniente: 46.80 m y colinda con terreno del señor Juan Lorenzo Catarino. Superficie 1,012 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 239/64/04, MARIA ANDREA ALONSO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 47.60 m colinda con Martín Dolores Alonso Secundino; al sur: 49.70 m colinda con Martín Dolores Alonso Secundino; al oriente: 30.00 m con camino vecinal; al poniente: 30.00 m colinda con Pablo Apolinar Flores. Superficie 1,460.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 233/62/04, ALFONSA GERMAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana dos, San Lorenzo Tóxico, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.60 m con Juana García Martínez; al sur: 20.30 m con camino vecinal; al oriente: 17.90 con Rosalba Barrera Torres; al poniente: 12.00 m con carretera principal. Superficie 298.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 230/60/04, MARIN SALGADO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas con Alicia Manzur Salgado de 110 y 42 m; sur: dos líneas de 106 y 1 m con Ejido de San Joaquín del Monte; al oriente: 165 m con Eustolia Salgado Granados; al poniente: en tres líneas de 35.30 y 168 m con Alicia Manzur Salgado, Ejido de San Joaquín del Monte y Barranca respectivamente. Superficie 21570 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

Exp. 195/50/04, CONSTANTINO OROZCO VILCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Jerónimo Cruz; al sur: 12.00 m y colinda con café sin nombre; al oriente: 15.00 m y colinda con Lorenzo Reyes; al poniente: 15.00 m y colinda con Constantino Orozco. Superficie 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1° y 6 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6190/188/2004, LISBETH LUNA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda, al norte: 17.80 m con René y César Arrieta Ramos, al sur: 17.85 m con Genaro Arrieta Ramos, al oriente: 6.70 m con Enrique Jaime Martínez Martínez, al poniente: 6.54 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 117.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6193/191/2004, SOFIA DOMINGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atzoyatenco", mide y linda, al norte: 14.00 m con Reyna Domínguez Tenorio, al sur: 14.50 m con Mario Domínguez Tenorio, al oriente: 17.85 m con paso de servidumbre, al poniente: 17.85 m con Santiago Velásquez Tenorio. Superficie aproximada de: 254.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6192/190/2004, OLIVIA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tequitlatenco", mide y linda, al norte: 22.75 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 22.75 m con Justino Sánchez Martínez, al oriente: 19.35 m con Manuela Luna Corona, al poniente: 19.35 m con Porfiria Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 440.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 6191/189/2004, GENARO RODRIGO ARRIETA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende número 5, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda, al norte: 17.85 m con

Lisbeth Luna Arrieta, al sur: 17.85 m con José Rosario Raymundo Arrieta Ramos, al oriente: 7.02 m con Enrique Jaime Martínez Martínez, al poniente: 6.50 m con calle Allende. Superficie aproximada de: 120.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 275/77/04, CARLOS CAMACHO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 7.95 m con J. Jesús González García y 12.85 m con María Elena Acevedo Torres, al sur: 17.92 m y 5.00 m con Salvador Sánchez Enríquez, al oriente: 17.00 m con una privada y 0.60 m con Salvador Sánchez Enríquez, al poniente: 18.20 m y 1.05 m con J. Jesús González García. Superficie: 387.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 271/76/04, ALFONSO ALEJANDRO FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 27.34 m y 3.80 m con Celso Onofre Bernal, al sur: 148.80 m con Alfonso Alejandro Fermín, al oriente: 136.70 m con Celso Onofre Bernal, al poniente: 60.00 m con Hortensia Martínez Alejandro y Celso Onofre Bernal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 257/72/04, ARMANDO NIEVES JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chichiipa, Municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 55.00 m colinda con Pablo Bautista Sánchez, al sur: 71.05 m colinda con Miguel González López, al oriente: 112.00 m colinda con Pablo Antonio Basilio, al poniente: 117.00 m colinda con Victoriana de Jesús y Barranca. Superficie: 8,140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 184/45/04, FRANCISCO HERNANDEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 46.60 m colinda con Zenón Hernández Clemente, al sur: 53.40 m colinda con Hipólito Hernández Esquivel, al oriente: 33.40 m colinda con camino y con Hipólito Hernández Esquivel, al poniente: 63.60 m con Francisco Hernández Clemente y Zenón Hernández Clemente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 238/63/04, MA. ELENA REYES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 9.00 m con carretera La Purísima, al sur: 9.00 m con Lino Bernal Enriquez, al oriente: 25.00 m con Amado Reyes Aguilar, al poniente: 25.00 m con privada y Norberto Velázquez, privada: 3.00 m y 1.50 m con Banqueta. Superficie: 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 567/04, FRANCISCO NAVARRETE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Mosteje, Municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: hacienda quiebra: 129.00 m con Jesús Sánchez y otra línea de: 50.00 m con Antonio González, al sur: 166.15 m con Facundo Martínez, al oriente: 50.40 m con Francisco Navarrete y Tomás Hernández, al poniente: en dos líneas, la primera de: 60.40 m con Juan Domínguez, la segunda de: 8.00 m con Jesús Sánchez. Superficie: 10,251.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 293/91/04, DAVID JESUS NIETO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, paraje denominado "Endore", Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 21.80 m y linda con Raúl Gómez, al sur: 20.10 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 54.15 m y linda con Raúl Gómez, al poniente: 55.70 m y linda con Ofelia Valdez Monroy. Superficie: 1,148.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 258/73/04, ALBERTO NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 11.35 m colinda con Odilón Mendoza Ramírez, al sur: 20.00 m colinda con Felipe González García, al oriente: 26.30 m colinda con Sabino Mendoza Ramírez, al poniente: en escuadra. 1ra. Línea 10.00 m, 2da. Línea 9.75 m y la 3ra. 16.30 m todas colindan con Marcial Garduño Enriquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 216/57/04, MARISOL FIGUEROA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavoro, Municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 33.60 m con María Simona Becerril Sanchez, al sur: 33.60 m con Felipe Becerril Enriquez, al oriente: 22.00 m con Pablo Enriquez Guadarrama, al poniente: 22.00 m con Jacinto Becerril Enriquez. Superficie: 739.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 187/46/04, GUSTAVO ESQUIVEL CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Purungueo, Municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 210 m y colinda con Daniel Martínez, al sur: 210 m y colinda con Eustacio Sánchez, al oriente: 220 m y colinda con Eustacio Sánchez, al poniente: 220 m y colinda con Petra Hurtado. Superficie: 46,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de Junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 164/16/04, NOVA VILLAR SILVIA FERMINA Y LIMA REYNA DAVID, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con camino Nacional Av. Lerma; al sur: 14.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González; al oriente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González; al poniente: 25.00 m y colinda con Luis Gutiérrez González. Superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 103/08/04, EULALIO ROMERO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Blas, Villa Cuauhtemoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 92.75 m linda con

Margarita Barbabosa; al sur: 92.75 m linda con camino a Villa C.; al oriente: 42.00 m linda con Isabel Romero Rivera; al poniente: 42.00 m linda con Margarito Romero Rivera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 65/116/04, MARGARITA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 390.00 m con la propiedad de Hormisdas Martínez Flores; al sur: 198.00 m con la propiedad de Tomás Martínez Alpizar; al oriente: 110.00 m con la propiedad de Marcos Martínez Reza; al poniente: 60.00 m con Abraham Martínez Martínez y su propiedad. Superficie aproximada de 12,070 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 60/183/2004, GRACIELA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 119.00 m y colinda con Celerina Flores; al sur: 134.00 m y colinda con Fidela Flores; al oriente: 470.00 m y colinda con Celerina Flores; al poniente: 645.30 m y colinda con Fidela Flores. Superficie aproximada de 7-40-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 64/187/2004, JORGE LUIS VARELA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre No. 27, municipio de Tejuipic, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con callejón sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad de Gersón Varela Avilés; al oriente: 4.82 m colinda con Mercedes Varela Avilés; al poniente: 4.82 m colinda con Av. 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 38.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 63/186/2004, ESTELA URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, municipio de Tejuipic, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Salomón Martínez Cruz; al sur: 15.00 m colinda con Salomón Martínez Cruz; al oriente: 30.00 m colinda con Salomón Martínez

Cruz: al poniente: 30.00 m con Salomón Martínez Cruz. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>, superficie de construcción de 45.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 190/67/2004, ESTELA URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Guayabal, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 1344.00 m y colinda con Miguel García; al sur: 1680.00 m y colinda con Juanita Martínez; al oriente: 1290.00 m y colinda con Sixto Vences; al poniente: 1170.00 m y colinda con Vicente Jaramillo Ugarte. Superficie aproximada de 142-36-64 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 61/184/2004, URBANO URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 42.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 62.00 m colinda con Urbano Uribe Maldonado; al oriente: 81.00 m colinda con Presa; al poniente: 81.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 62/185/2004, MERCEDES VARELA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre número 27, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 6.10 m con callejón sin nombre; al sur: 6.10 m con Gersón Varela Avilés; al oriente: 4.00 m con Gersón Varela Avilés; al poniente: 4.00 m con Jorge Luis Varela Avilés. Superficie aproximada de 24.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 65/188/2004, SALVADOR PATIÑO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de los Epazotes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 909.05 m colinda con Heriberto Hernández Salinas e Isidro Patiño Aguirre; al sur: 300.00 m con Macario Jaimés Patiño; al oriente: 389.05 m con el Sr. Cornelio Jaimés Patiño y Rogaciana Jaimés Patiño; al poniente: 200.00 m colinda con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 70/201/04, VICENTE SAUCEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cristóbal Hidalgo, Col. Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 33.92 m colinda con Sebastián Santos; al sur: 32.41 m colinda con Agustín Mondragón; al oriente: 9.18 m con Ladislao Sánchez; al poniente: 12.63 m colinda con carretera Tejupilco Amatepec. Superficie aproximada de 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

Exp. 189/66/2004, DANIEL PEREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende sin número, Colonia México Sesenta y Ocho, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 47.00 m y colinda con Agustín Puntos Lujano; al sur: 47.00 m y colinda con Daniel Villa Pérez; al oriente: 15.00 m y colinda con carretera vieja a Amatepec; al poniente: 15.00 m y colinda con Bruna Flores Pedro. Superficie aproximada de 705.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2430.-28 junio, 1º y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 9,997, de junio 19 del año 2004, otorgada ante mí, a solicitud de los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL, ANASTACIO PEREZ RANGEL Y CRISTINA PEREZ RANGEL, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.148 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL, ANASTACIO PEREZ RANGEL Y CRISTINA PEREZ RANGEL, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).- Que otorgan su expreso consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor AGUSTIN PEREZ HERNANDEZ, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).- Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).- Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditaron su entroncamiento en su referido carácter de descendientes del autor de la sucesión.

Asimismo, los señores AGUSTIN PEREZ RANGEL Y ANASTACIO PEREZ RANGEL, con fundamento en los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.191 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecamac, Méx., a 19 de junio de 2004.

El Notario Público No. 117 del Estado de México.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza.-Rúbrica.

2398.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número treinta y tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 21,186 de fecha 14 de enero de 1993, otorgada ante la fe de la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Titular de la Notaría Pública número treinta y dos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la señora RAQUEL AINAPEL BALLERMAN DE BORG, en su carácter de heredera y albacea, radico en esa Notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor NATAN BORG LEITNER, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucaupan de Juárez, Méx., a los 18 días del mes de junio del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
1224-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que por medio del presente, hago constar que por escritura 26,744 de fecha 07 de junio del dos mil cuatro, se radicó la sucesión testamentaria y aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora IRMA ANAYA JUAREZ, en la cual la señora ELSA ANAYA JUAREZ DE CARRILLO, también conocida como ELSA DINORA ANAYA JUAREZ, acepta la herencia como única y universal heredera de la sucesión y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces por un intervalo de siete días entre estas.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
1229-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,853, del volumen (DXCIII) ordinario, de fecha 05 de mayo del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores UBALDO HERNANDEZ ADAME Y MARIA LUISA ENRIQUEZ PUENTES, por medio de la cual los señores LETICIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, MARIA EUGENIA HERNANDEZ ENRIQUEZ, UBALDO HERNANDEZ ENRIQUEZ Y ALEJANDRO HERNANDEZ ENRIQUEZ, inician el tramite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Mexico.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de junio del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1222-A1.-25 junio y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,804, del volumen (DXCIV) ordinario, de fecha 14 de abril del dos mil cuatro, otorgada ante la suscrita Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ ARREOLA RAMOS, por medio de la cual los señores EDUARDO AGUILAR TRUJILLO, VERONICA GRISSEL AGUILAR ARREOLA Y ROCIO DEL CARMEN AGUILAR ARREOLA, inician el tramite notarial, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y a designar albacea de dicha sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Mexico.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de junio del 2004.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 36 DEL ESTADO DE MEXICO.  
1222-A1.-25 junio y 6 julio.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

**E D I C T O**

El Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, informó a esta Dirección General que diversas hojas del volumen 178 libro primero, sección primera, fueron mutiladas, mismas que contenían las partidas: 134, titular María de la Luz Alegría de Mejía, terreno ubicado en Olmecas 201; 135, titular Jesús Arizmendi Sánchez, lote uno del predio denominado "El Arco o Panzacola"; 136 titular Glafira Silva Palmerín de Revíño, lote 3 en Santiago Miltepec; 137 titular Virginia Carvajal James, lote 7, manzana XV sección B del Fraccionamiento "Victoria" y 138 titular Manuel Fernández Mata un inmueble ubicado en Metepec.

El Director General, ordenó la reposición de las partidas y su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Toluca, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos inmuebles o detentan algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, junio 22 de 2004.

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

2424.-28 junio, 1 y 6 julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 017

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 72, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional de **Material Quirúrgico y de Curación**, que consta de 208 partidas descritas en las bases de licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-017-04	\$1,710 Costo en compraNET: \$1,653	08/07/2004	09/07/2004 11:00 horas	14/07/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	0000000000	CATETER PIGTAIL ESTANDAR 100 CM. 5 FRENCH		PIEZA
2	0000000000	CATETER PIGTAIL ESTANDAR 100 CM. 4 FRENCH		PIEZA
3	0000000000	CATETER RECTO 100 CM. 5 FRENCH		PIEZA
4	0000000000	CATETER VISCERAL UB2 100 CM. 5 FRENCH		PIEZA
5	0000000000	DILATADOR DE CONDUCTO SALIVAL DE 20 CM. DE LONG. 57 CM DE DIAMETRO		PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Colonia Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs.

\* La procedencia de los recursos es: Propios del Instituto.

\* La forma de pago es: En convocante; En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México; en horario 09:00 a 15:00 hrs. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2004 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El Acto de presentación apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 14 de julio de 2004 a las 11:00 horas. En Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Conforme a bases, los días Conforme a bases en el horario de entrega: Conforme a bases.

\* Plazo de entrega: Conforme a bases.

\* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos del ISSEMYM.

\* Garantía: Conforme a bases.

\* El ISSEMYM se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.

Toluca, México 6 de julio de 2004  
**C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGON**  
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
 (Rubrica).

2543-BIS.-6 julio.